CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **CLAUDIA XIMENA ARANGUREN ILLESCAS** identificada con cédula de ciudadanía número **46.375.143** expedida en Sogamoso y con Tarjeta Profesional número **280566-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de **Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá Unidad Municipal Sogamoso** con NIT **826.002.007 – 7**, certifico que la empresa ha realizado el pago de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Dada en Sogamoso, a los 23 días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

CLAUDIA XIMENA ARANGUREN I.
Contador Público TP 280566-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E49A07993700FD69A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA XIMENA ARANGUREN ILLESCAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46375143 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 280566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280566-T



CLAUDIA XIMENA
ARANGUREN ILLESCAS
C.C. 46375143
RES. INSCRIPCION 954 DEL 13/05/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302948 316791

Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA